



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCCIONES
Anual	4.000 ptas.	Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	15 ptas. palabra
Ayuntamientos	3.000 ptas.		500 ptas. mínimo
Trimestral	1.500 ptas.		Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Depósito Legal:
Núm. 09/2		Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	BU - 1 - 1958
Año 1985		Viernes 23 de agosto	Número 191

Delegación de Hacienda

Tesorería-Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés núm. entrada 643 y de Registro número 40.613, por importe de 50.000 pesetas, constituido en 18-6-84, por don Miguel López Barrio, para libertad provisional, D. previas 62/84.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, a 9 de agosto de 1985. — El Delegado de Hacienda (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito núm. uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la

Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Ignacio Campo Adrián, mayor de edad, soltero, calefactor, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Abad Maluenda, núm. 2-3.º derecha, y actualmente en ignorado paradero, para que dicho condenado cumpla en la Prisión Provincial de esta capital, el arresto sustitutorio de cinco días, por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas núm. 379 de 1985, seguido ante este Juzgado de Distrito número uno de Burgos, y habido que sea, lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado, se expide la presente requisitoria para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Burgos, a 6 de agosto de 1985. — El Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de Burgos, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 583 de 1985, sobre malos tratos y amenazas, contra Lucas Mínguez Baldajos, mayor de edad, casado, camarero y cuyo último domicilio lo tuvo en Palencia, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 7.405 pesetas, con inclusión de la multa, a cuyo pago está obligado

indicado condenado, a quien se confiere traslado de la misma, por término de tres días, y si transcurrido no lo verifica, se requiere al mismo para su abono, y de no verificarlo procedase conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado indicado Lucas Mínguez Baldajos, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente edicto en Burgos, a 8 de agosto de 1985. — El Juez (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

Juzgado de Distrito núm. dos

Don Angel Redondo Araoz, Juez del Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos.

Hago saber: Que en juicio de faltas núm. 1.586/1980, seguido por imprudencia simple con daños, contra Daniel Portugal González, domiciliado en Burgos, calle Santa Ana, número 35-2.º, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, el vehículo que a continuación se describe embargado como de la propiedad del condenado señor Portugal, para garantizar las responsabilidades civiles impuestas al mismo, bajo las condiciones que se indican:

Vehículo objeto de subasta

Turismo Seat-132, matrícula BU-4468-B, propiedad de Daniel Portugal

González, valorado pericialmente en 150.000 pesetas, que con la rebaja del 25 por 100 queda reducido para esta segunda subasta a 112.500 pesetas.

Advertencias y condiciones. — El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 3 de octubre próximo, a las 12 horas.

Los licitadores deberán exhibir el D. N. I. y consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento al efecto, el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación que la Ley establece.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de 112.500 pesetas en que ha quedado reducido para esta segunda subasta, una vez rebajado el 25 por 100 de su valoración inicial.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los interesados podrán examinar el vehículo en calle Pisones, núm. 133, donde se halla depositado.

Burgos, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Angel Redondo Araoz. — El Secretario (ilegible).

6801.—4.035,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En los autos de jurisdicción voluntaria núm. 82/85, incoados en este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, se acuerda por providencia de esta fecha, tener por ratificados a los solicitantes don Juan Manuel Zuñeda Temiño y doña Silvia Cárcamo Zuñeda y por designado y aceptado el cargo de contador partidador dativo de don Baltasar López Bárcena, hacérselo saber a don Ignacio Cárcamo Zúñiga, mayor de edad, en ignorado paradero, para que en el término de ocho días, manifieste su conformidad con tal designación, bajo apercibimiento de que transcurrido el mismo se le tendrá por conforme con el citado.

Dado en Villarcayo, a 22 de julio de 1985. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6773.—1.725,00

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 106 del año 1985.

Persona a quien se cita: Francisca Cobo López.

Número de expediente: 163 al 167 del año 1985.

Persona a quien se cita: José López Sanz.

Sin domicilio conocido y residentes que han sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez Unipersonal (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

R. I. 2.718. — Expediente 40.107. — F. 1.780.

Asunto: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de Autorización

Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el cap. 3.º del Decreto 2.617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.

Instalación: Red de baja tensión aérea, trifásica y constituida por cables aislados en haz posados sobre fachada y apoyados en postes de hormigón en Boada de Villadiego.

Declarar en concreto la Utilidad Pública, de las instalaciones mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 15 de julio de 1985. — El Delegado Territorial acctl. (ilegible).
6619.—2.850,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. José Álvarez Rodríguez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a la Venta y Reparación de Calzado en la calle Francisco Sarmiento s./n., bajo. Exp. 134-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apdo. a) del n.º 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre el período de información pública, por término de 10 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General

de este Ayuntamiento, Avd. del Cid, núm. 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de agosto de 1985.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6825.—2.595,00

Por D. Jesús Antonio Martínez Sarmiento, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Taller de Chapa y Pintura en la calle río Nela, número 90, Bda. Illera. Exp. 131-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 5 de agosto de 1985. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6828.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1985, acordó aprobar inicialmente la sustitución de los arts. 19, 38, 40, 41, 43, 61, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Plan Especial de Reforma Interior de una zona del casco actual Allende comprendida entre las calles Arenal Cid, Condado de Treviño, Parque de Antonio Cabezón y San Agustín hasta Arenal, por sus equivalentes del Plan General de Ordenación Urbana Municipal vigente y la adición de un párrafo al apartado d) del ar-

tículo 103 del citado Plan Especial en la forma en que ha sido redactada por los Servicios Técnicos Municipales y que obra en el expediente.

De conformidad con lo previsto en el art. 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976 y concordantes del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, queda sometida dicha modificación a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, en donde figura expuesta, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 9 de agosto de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romaniños.

Ayuntamiento de Lerma

El Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno del día 7 de agosto de 1985, con el quórum establecido en el artículo 3.2 f) de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, aprobó el primer expediente de modificación de créditos al presupuesto municipal ordinario de 1985.

El mencionado expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, en relación con el 16.2 del mismo texto legal, a los efectos de examen y alegaciones si procediere, entendiéndose el acuerdo definitivo, de no presentarse alegación alguna.

Lerma, 8 de agosto de 1985. —
El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1985, acordó la aprobación del primer expediente de modificación de crédito al presupuesto de inversiones de 1985.

Dicho acuerdo fue aprobado con el quórum establecido en la Ley 40/81, artículo 3.2.f), permanecien-

do expuesto durante el plazo de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de reclamaciones y entendiéndose definitivo en el supuesto de no recibirse reclamación alguna.

Lerma, 8 de agosto de 1985. —
El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1985, ha acordado concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local por importe de dos millones de pesetas, con un interés del 11,50 del principal y el 0,40 de comisión y un período de amortización de 14 años, siendo la cuota a devolver trimestral, tanto el principal como los intereses, 14 años de amortización y uno de carencia.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes, entendiéndose aprobado definitivamente, caso de no recibirse reclamación alguna.

Lerma, 8 de agosto de 1985.—
El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

Por D. Francisco Vecino Rico, se ha solicitado la legalización de una instalación destinada a cría de ganado porcino, emplazada en el pago de «La Cámara», de este término municipal.

Por D. Eutiquio Pérez García, se solicita la legalización de una nave destinada a la cría de ganado porcino situada en la calle de «Las Espeñas», de la entidad menor de Revilla-Cabriada.

Doña Adelina Calvo Ortega solicita la legalización de una instalación dedicada a la cría de pollos y ponedoras, en el camino de San Miguel de esta villa.

Por D. Javier Frías Renedo se solicita la autorización para instalar cincuenta colmenas movilizadas en el pago de «El Risco», de este término municipal, con valla de protección, acompañándose a sus res-

pectivas solicitudes la oportuna documentación.

De conformidad a lo que determina el art. 30, apartado a), del Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades ganaderas que se pretenden legalizar puedan formular las observaciones pertinentes y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 260 de 13 de noviembre de 1984:

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lerma, a 7 de agosto de 1985.—
El Alcalde, Julián Ruiz Triana.

6788.—4.020,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Por D. Juan Cabañas Alcalde, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de confección en la calle Carroa número 4 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalba de Duero, a 20 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6790.—1.680,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 24 del actual, se acordó aprobar inicialmente y por unanimidad la modificación del Plan Parcial de Ordenación del Area número 1 de los terrenos que comprende la primera etapa, cuyas modificaciones consisten en transformar parte

de las viviendas unifamiliares adosadas en viviendas unifamiliares aisladas, agrupación de las parcelas 3 y 4, 12 y 13 y 15 y 16.

Se abre información pública, por término de un mes, para oír cuantas reclamaciones u observaciones puedan formular los que se encuentren perjudicados al expediente de modificación al referido Plan Parcial, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo del Val, a 30 de julio de 1985. — El Alcalde, A. Casado.

Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada para pavimentación parcial 2.ª fase de esta localidad de Villalbilla de Gumiel, redactada por el Ingeniero de Obras Públicas, don Vicente Gil Campo, por un importe de un millón de pesetas, la misma se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, para que examinada puedan ser presentadas contra la misma las reclamaciones pertinentes.

Villalbilla de Gumiel, 23 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Vadocondes

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1985, entre otros acuerdos tomados se acordó el siguiente. Examinados los proyectos de limitación del suelo del casco urbano de este municipio de Vadocondes, redactados por personal técnico, se acordó la aprobación inicial de los mismos por el Pleno de este Ayuntamiento.

De conformidad con el art. 41 de la Ley del Suelo, se hace saber que referidos proyectos se hallan expuestos al público, para que quienes lo deseen puedan examinarlos y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en la oficina del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vadocondes, a 6 de agosto de 1985.
El Alcalde, Bonifacio Ríos Serrano.

Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de obras de pavimentación de este municipio, redactado por el señor Arquitecto don Miguel Angel Martínez Movilla, por un importe de cuatro millones doscientas mil pesetas (4.200.000), referido proyecto se encuentra expuesto al público, por el plazo de un mes, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los fines de examen y reclamación.

Santa María Rivarredonda, a 6 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Fontioso

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado al efecto, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 466.700 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.610.200 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 500.

Total del presupuesto preventivo: 2.077.400 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 434.240.
2. Impuestos indirectos, 120.200 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 412.960.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 600.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 510.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.077.400 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40-81 de 28 de octubre.

En Fontioso, a 23 de julio de 1985. — El Alcalde, Faustino Orcajo.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 2 de agosto de 1985, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 3,2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, una vez resueltas las reclamaciones que contra el mismo se han producido, y cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 7.027.561 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 7.637.015 pesetas.
3. Intereses, 5.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 216.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 21.422.874 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 250.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 36.558.450 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 2.970.665.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 45.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.292.398.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 3.934.103.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 15.152.617.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 2.338.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, pesetas, 5.225.667.

9. Variación de pasivos financieros, 4.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 36.558.450 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º, de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Palacios de la Sierra, 8 de agosto de 1985. — El Alcalde, Julián Llorente Ayuso.

Ayuntamiento de Busto de Bureba

No habiéndose formulado reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 19-4-1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.657.600 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.068.000 pesetas.
3. Intereses, 80.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 75.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 2.825.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 580.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 7.285.600 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 1.500.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 350.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.000.000.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.550.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 885.600.

Total del presupuesto preventivo: 7.285.600 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

En Busto de Bureba, a uno de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de agosto de 1985 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta de las obras de mejora de abastecimiento de agua a Lerma, se expone al público durante ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de mejora, de abastecimiento de agua a Lerma, con arreglo al proyecto técnico del I.C.C.P., Don Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

Tipo. — 52.866.819 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Fianzas. — La provisional, el 2 por 100 de la cantidad señalada en el proyecto y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas que han de regir en el concurso-subasta de mejora de abastecimiento de agua a Lerma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente, haciendo constar que no está incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad legalmente establecidas.

(Fecha y firma del proponente).

Lerma, 8 de agosto de 1985.—
El Alcalde, Julián Ruiz Triana.
6755.—5.760,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de julio de 1985 el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de la venta de una chopera que comprende 60 chopos para aprovechamiento maderero, considerada como de propios, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Lo será la venta de 60 chopos considerados como de propios.

Tipo. — El tipo de licitación será el siguiente: 170.000 pesetas.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas, del mediodía del día 5 de octubre de 1985.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con, se compromete a firmar el contrato de compra de una chopera, compuesta de 60 chopos, por el precio de 170.000 (ciento setenta mil pesetas), con sujeción al pliego de condiciones económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en las Disposiciones vigentes estatales y locales.

En Pedrosa de Río Ubel, a 30 de julio de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6796.—3.075,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública los permisos de batida al jabalí en este término municipal «Reserva Nacional Sierra de la Demanda», cuyo número de permisos, días designados para su disfrute, precio tipo de cada uno de

ellos y calidad de los mismos, seguidamente se detallan:

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento el día 20 de septiembre próximo, a las 13 horas, en dos tandas, con media hora de intervalo. Los interesados presentarán las plicas en sobre cerrado, con diez minutos de antelación a la hora fijada para cada tanda, la fianza provisional será del 5 % del tipo y la definitiva del 6 % del precio adjudicado.

A las 13 horas, la de 11 permisos de batida, para cazadores en general. El tipo de licitación para 15 cazadores de cada batida será de 7.500 pesetas. Los días de disfrute de estas batidas son: 26 de octubre, 2, 3, 16, 17 y 30 de noviembre, 1, 14, 24 y 29 de diciembre de 1985 y 5 de enero de 1986.

A las 13,30 horas la de 3 permisos de batida, para cazadores locales vecinos de esta villa. El tipo de licitación para 10 cazadores de cada batida será de 3.000 pesetas, más 1.000 pesetas que serán abonadas al Guarda por cada jabalí capturado. Los días de disfrute de estas batidas son: 27 de octubre, 15 de diciembre de 1985 y 6 de enero de 1986.

Datos y condiciones pueden examinarse en Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio y expediente corren a cargo del que resulte adjudicatario.

Barbadillo de Herreros, 2 de agosto de 1985. — El Alcalde, Ramón Martínez.

6793.—3.715,00

Ayuntamiento de Villorobe

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública los permisos de batida al jabalí en este término municipal «Reserva Nacional Sierra de la Demanda» cuyo número de permisos, días designados para disfrute, precio de cada uno de ellos y calidad de los mismos seguidamente se detallan:

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento el día 10 de septiembre próximo, a las 10,30 horas, en dos tandas, con media hora de intervalo. Los interesados presentarán las plicas en so-

bre cerrado, con diez minutos de antelación a la hora fijada para cada tanda. La fianza provisional será del 5 % del tipo y la definitiva del 6 % del precio adjudicado.

A las 10,30 horas la de 3 permisos de batida, para 15 cazadores de cada batida. El tipo de licitación es de 7.500 pesetas y esto es para cazadores en general. Los días de disfrute de estas batidas son: 10 de noviembre, 1 y 22 de diciembre de 1985.

A las 11 horas, la de un permiso de batida, para cazadores locales vecinos de esta villa. El tipo de licitación para 10 cazadores de cada batida será de 3.000 pesetas, más 1.000 pesetas que serán abonadas al Guarda por cada jabalí capturado. Los días de disfrute de estas batidas son: 1 de noviembre de 1985.

Datos y condiciones pueden examinarse en Secretario del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio y expediente corren a cargo del que resulte adjudicatario.

Villorobe, 3 de agosto de 1985.
El Alcalde, Samuel Hernando.

6792.—3.695,00

Junta Vecinal de Robredo de las Puebas

Por acuerdo de la Junta Vecinal y con sujeción al pliego de condiciones que se somete a información pública, por espacio de ocho días, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta. — Enajenación de los terrenos que se mencionan:

«Un terreno al sitio «Los Casares», del término de Robredo de las Puebas, de una superficie de novecientos metros cuadrados, que linda al Norte, Sur y Oeste, egido. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo».

«Otro terreno al sitio «Los Casares», del mismo término de Robredo de las Puebas, de setecientos metros cuadrados, que linda Norte, Sur, Este y Oeste, egido. Figura inscrito en el Registro al tomo 1.822, libro 36, folio 48, finca 6.013».

Otro terreno al sitio «Los Casares», del mismo término de Robredo de las Puebas, de una superficie de setecientos metros cuadrados, que linda Norte,

carretera, su egido; Este, Francisco Laurrari, y Oeste, egido. Figura inscrito en el Registro al tomo 1.822, libro 36, folio 49, finca 6.014».

Tipo de licitación. — La primera y tercera en diez mil pesetas y la segunda en nueve mil pesetas.

Fianza provisional y definitiva. — Cinco por ciento del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda según el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Junta Vecinal, durante las horas de 10 a 13, dentro de los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de plicas (terminación plazo).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., con D. N. I. núm., en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional, al mismo tiempo que declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Robredo de las Puebas, a 10 de julio de 1985. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

6724.—3.570,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Anuncio de subasta

Se anuncia subasta pública de ganchos de caza de jabalí en la Reserva Nacional de la Demanda, entre cazadores locales, consistiendo en un solo gancho para 10 cazadores con licitación de 3.000 pesetas y cuota complementaria de 1.000 pesetas por cada jabalí capturado.

Un permiso, válido para 15 cazadores en general, por tipo de tasación 7.500 pesetas.

Dichas cacerías han de celebrarse la primera el 1 y la segunda el 17 de noviembre del año en curso.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, el día 7 de septiembre próximo y hora de la una de su tarde.

Monasterio de la Sierra, a 2 de agosto de 1985. — El Alcalde, Nicolás García.

6795.—1.725,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública, los permisos de batida al jabalí en este término municipal «Reserva Nacional Sierra de la Demanda», cuyo número de permisos, días designados para disfrute, precio de cada uno de ellos y calidad de los mismos seguidamente se detallan:

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, el día 10 de septiembre próximo, a las 13,30 horas, en dos tandas, con media hora de intervalo. Los interesados presentarán las plicas en sobre cerrado, con diez minutos de antelación a la hora fijada para cada tanda. La fianza provisional será del 5 % del tipo, y la definitiva del 6 % del precio adjudicado.

A las 13,30 horas, la de 12 permisos de batida, para 15 cazadores de cada batida, el tipo de licitación es de 7.500 pesetas, y esto es para cazadores en general. Los días de disfrute de estas batidas son: 2, 3, 16 y 17 de noviembre; 7, 8, 14, 15, 28, 29 y 31 de diciembre de 1985, y 5 de enero de 1986.

A las 14 horas, la de tres permisos de batida, para cazadores locales vecinos de esta villa, el tipo de licitación para 10 cazadores de cada batida será de 3.000 pesetas, más 1.000 pesetas que serán abonadas al Guarda por cada jabalí capturado. Los días de disfrute de estas batidas son: 20 de octubre, 24 de diciembre de 1985 y 5 de enero de 1986.

Datos y condiciones, pueden examinarse en Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio y expediente corren a cargo del que resulte adjudicatario.

Pineda de la Sierra, 3 de agosto de 1985. — El Alcalde, Emilio Alonso.

6794.—3.755,00

Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública los permisos de batida al jabalí en este término municipal «Reserva Nacional Sierra de la Demanda», cuyo número de permisos, días designados para disfrute, precio tipo de cada uno de ellos y calidad de los mismos, seguidamente se detallan:

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre próximo, a las 10,30 horas, en dos tandas, con media hora de intervalo. Los interesados presentarán las plicas en sobre cerrado, con diez minutos de antelación a la hora fijada para cada tanda, la fianza provisional será del 5 % del tipo, y la definitiva del 6 % del precio de adjudicación.

A las 10,30 horas, la de 6 permisos de batida, para cazadores en general, el tipo de licitación para 15 cazadores de cada batida, será de 7.500 pesetas, los días de disfrute de estas batidas son: 1, 9, 10 y 24 de noviembre, 8 y 22 de diciembre de 1985.

A las 11, la de dos permisos de batida, para cazadores locales vecinos de esta villa, el tipo de licitación para 10 cazadores de cada batida será de 3.000 pesetas, más 1.000 pesetas que serán abonadas al Guarda por cada jabalí capturado. Los días de disfrute de estas batidas son: 20 de octubre y 31 de diciembre de 1985.

Datos y condiciones, pueden examinarse en Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de anuncio y expediente corren a cargo del que resulte adjudicatario.

Riocabado de la Sierra, 2 de agosto de 1985. — El Alcalde, Damián Martínez.

6791.—3.780,00

Juntas Vecinales de Cilleruelo de Bezana y Virtus

Por acuerdo de las Juntas Vecinales y con sujeción al pliego de condiciones que se somete a información pública, por espacio de ocho días, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta. — Enajenación de un terreno al sitio «Del Pozo», término comunero de las Entidades Locales Menores de Cilleruelo de Bezana y Virtus, de 1.080 metros cuadrados,

que linda al Norte, Sur y Este, egido, y Oeste, carretera general de Burgos-Santander.

Tipo de licitación. — Cincuenta y cinco mil ochocientas pesetas.

Fianza provisional y definitiva. — cinco por ciento del tipo de licitación; definitiva, la que corresponda según el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana, durante las horas de 10 a 13, dentro de los veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. — A las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de plicas, en la Sala del Concejo de la Entidad Local Menor de Cilleruelo de Bezana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., con D. N. I. núm., en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional, al mismo tiempo que declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguno de los casos previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma).

Cilleruelo de Bezana, a 20 de julio de 1985. — Los Alcaldes Pedáneos (ilegibles).

6725.—3.250,00

Junta Vecinal de Alarcia

Con arreglo a las normas dictadas por la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, el día 3 de septiembre próximo, se celebrarán en el Salón de Actos de la Junta, las siguientes subastas de cacería de jabalí:

1.ª La autorizada para cazadores locales, al tipo de licitación de 3.000 pesetas y cuota complementaria de 1.000 para el Guarda, por jabalí capturado. Esta se celebrará el día 27 de octubre.

2.ª Otra para cazadores en general, válida para 15 cazadores, al tipo

de 7.500 pesetas (siete mil quinientas), exentos de cuota complementaria, los de las piezas capturadas.

La de los cazadores locales es para diez.

La hora de la subasta será la de las 12.

Los gastos de anuncios y de expediente y demás relacionados con las mismas, serán a cargo de los adjudicatarios.

Alarcia, a 10 de agosto de 1985. — El Presidente de la Junta (ilegible)

6835.—2.280,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 3000-003-207790-2.

Plazo para oponerse: 15 días.

6838.—390,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3013-028-000483-5. Of. Miranda de Ebro.

3000-030-002629-2. Of. Oña.

3000-008-038016-6. Of. Aranda de Duero.

6839.—1.020,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-028-022544-3. Of. de Miranda de Ebro.

3012-028-007589-3. Of. de Miranda de Ebro.

3000-034-002485-1. Of. de Pradolongo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

6728.—1.080,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 16.284-6.

Plazo de reclamación: 15 días.

6840.—510,00